Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 04 de agosto de 2021

DC N° 0190/2021

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña
Teléfono Nº 415 4000
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en relación a la Nota DNC N° 14385 /2021de fecha 03 de marzo de 2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual remite los aspectos observados realizadas al presente proceso de Licitación por Concurso de Ofertas para la "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS con ID 359057".

ASPECTOS OBSERVADOS:

1- Recordamos a la Convocante que, la modificación de contratos debe basarse considerando "razones fundadas y explicitas", y no al simple fin de extender un contrato sin realizar las debidas diligencias para realizar un llamado. Por lo que, solicitamos indicar las razones fundadas y explicitas, por el cual no se pudo prever la realización del presente convenio modificatorio, conforme lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051/03.

2- Con relación al cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, indicamos a la Convocante que en dicha Ley se establece: Cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal, deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 (quince) días que esta se concrete y en igual término al culminar la misma"

RESPUESTA:

1- La Dirección de Informática se encuentra en el proceso de elaboración de los documentos de la licitación y en prever situaciones que la administración considera importante para los nuevos ítems del servicio.
2- El punto 3 del Convenio:
El presente Convenio Modificatorio es suscripto por ambas partes a los únicos efectos señalados en el mismo, quedando subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas en el Contrato N° 00017/2020 de fecha 12 de agosto de 2020.

Se anexa Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República.

Por lo que se solicita la difusión a través del portal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

DRDO/dv
DC

CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SGS

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS - FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 07/09/2020.

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	**CORONEL SEGOVIA NELSON RAUL**
RUC N°	**3778332-7**

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	07/09/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	2255

Esc. Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Abg. Armindo Torres Torres
Director Gral.
Dirección Gral. de Control de DJBR

Contraloría General de la República
Dir. Gral. de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas
Activos, Pasivos y Debida Remuneración